



DIRECCIÓN DE COMPRAS Y
CONTRATACIÓN PÚBLICA

**DESIGNA INTEGRANTES COMISIÓN
EVALUADORA LICITACIÓN PÚBLICA ID
2240-1-LR21.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 223 B

SANTIAGO, 30 de marzo de 2021

VISTOS: Lo dispuesto en la ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba su Reglamento; en la Resolución N°1407 del Ministerio de Hacienda, que nombra a la directora de la Dirección de Compras y Contratación Pública; y en la Resolución N°7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

1. Que, esta Dirección aprobó las Bases de Licitación y Anexos para la Adquisición de Servicios de Data Center de Contingencia, a través de la Resolución N°118-B, de 17 de febrero de 2021.
2. Que, para efectos de realizar la evaluación de ofertas, de conformidad con lo indicado en las bases de licitación, corresponde designar a los funcionarios que serán parte de la respectiva comisión evaluadora.

RESUELVO

1. **DESÍGNASE** como miembros de la Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 2240-1-LR21, a los siguientes funcionarios de la Dirección de Compras y Contratación Pública:

Nombre: Cristian Andrés Muñoz Gutiérrez.

Cargo: Ingeniero de Sistemas.

Rut: 15.889.227-8

Nombre: Benjamín Hermosilla Sepúlveda

Cargo: Jefe de Seguridad de la Información y Ciberseguridad.

Rut: 13.446.029-6

Nombre: Angel Gabriel Valles Herrera

Cargo: Asesor de Compras Colaborativas.

Rut: 15.525.694-k

2. **SUSCRÍBASE** por los miembros de la Comisión Evaluadora las declaraciones juradas en las que expresen no tener conflicto de interés alguno en relación con los actuales oferentes en el respectivo proceso licitatorio.

3. **REGÍSTRESE** como sujetos pasivos de la ley N°20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, a los funcionarios individualizados en el Resuelvo Primero del presente acto administrativo, en el sitio institucional de lobby.

4. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el Sistema de Información www.mercadopublico.cl.

Anótese, Comuníquese y Archívese

TANIA PERICH IGLESIAS

DIRECTORA

DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA

RMZ/RHB/JCP

Distribución:

- Departamento de Administración y Finanzas
- Fiscalía
- Departamento Operaciones y Soporte



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 1988953-3542bb en:

<https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo>